

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

89**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

Doña María Paz Conde Díaz, secretaria del Juzgado de instrucción número 25 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 108 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 185 de 2013

En Madrid, a 20 de mayo de 2013.—El ilustrísimo señor don Valentín Sanz Altozano, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 25 de los de Madrid, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas número 108 de 2013, seguida por una falta de lesiones por imprudencia, contra doña Raquel Cuesta Salas, no habiendo sido parte en la misma el ministerio fiscal.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Raquel Cuesta Salas de la falta prevista y penada por la que inicialmente venía acusada, declarando de oficio las costas procesales.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Raquel Cuesta Salas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 26 de septiembre de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/33.010/13)

